

Jueves, 18 de junio de 2026

El Gobierno de Asturias da el visto bueno a la proposición de ley que permitirá rescatar concesiones mineras en caso de infracciones graves

- La iniciativa dotará al Principado de los instrumentos necesarios para reaccionar con más agilidad ante los incumplimientos de las empresas titulares de estos derechos
- La propuesta ha sido presentada por todos los grupos de la Junta General para reformar la normativa en materia de seguridad en estas explotaciones
- El consejero de Ciencia ha considerado esta medida como “un ejercicio de responsabilidad política”

El Gobierno de Asturias ha dado hoy el visto bueno a la toma en consideración de la proposición de ley presentada por todos los grupos parlamentarios de la Junta General que permitirá al Ejecutivo autonómico rescatar concesiones mineras en el caso de que los titulares de las mismas incurran en infracciones muy graves.

Esta iniciativa supone la reforma de la Ley del Principado de Asturias 1/1997, de 4 de abril, de infracciones y sanciones en materia de seguridad minera para dotar a la Administración autonómica de los instrumentos necesarios para responder con rapidez ante graves transgresiones por parte de las empresas titulares de los derechos mineros, lo que incluiría la posibilidad de revertir las concesiones.

Los cambios propuestos en la normativa actual afectan a dos apartados muy concretos. Por un lado, contempla la posibilidad del rescate de las concesiones mineras en caso de infracciones muy graves. Por otro actualiza las cuantías económicas previstas para sustituir las referencias expresadas en pesetas por su equivalencia en euros, con el fin de mejorar su claridad, seguridad jurídica y aplicabilidad.

La propuesta de modificación no afectará a los Presupuestos Generales del Principado ya que no implica ningún aumento del gasto público ni reducción de sus ingresos, se limita a introducir ajustes de carácter normativo en el régimen sancionador aplicable, sin afectar a la estructura económica ni a la planificación presupuestaria vigente.

Nota de prensa

El acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, reunido hoy de forma telemática en sesión extraordinaria, se comunicará a la Mesa de Cámara, lo que permitirá aprobar de forma unánime en el pleno del próximo miércoles esta proposición de ley conjunta de todas las formaciones con representación parlamentaria.

El consejero de Ciencia, Industria y Empleo, Borja Sánchez, ha considerado esta medida como “un ejercicio de responsabilidad política” por parte del Principado y ha valorado el consenso de los grupos políticos de la Junta General para sacarla adelante. “A partir de ahora dispondremos de instrumentos para reaccionar con más agilidad ante incumplimientos de especial gravedad”, ha destacado.

